



C I R C U L A R CSJBOYC20-34

Fecha: 11 de marzo de 2020

Para: **JUECES LABORALES, CIVILES DE CIRCUITO Y CIVILES MUNICIPALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Información general / Terminación por desistimiento tácito de concordato"*

Señores Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta. Circular CSJMEC20-20 de 24 de enero de 2020, suscrita por Lorena Gómez Roa.	Juzgado Civil del circuito de Granada. Oficio número 036 de 16 de enero de 2020, suscrito por Sugey Rodríguez Parrado. Secretaria.	Oficio número 036 de 16 de enero de 2020, comunica terminación por desistimiento tácito sobre concordato de TORCUATO LUIS VÁSQUEZ VALENCIA C.C. 10.231.207.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
 Presidente

CSJBC/HSN/AVTM





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

C I R C U L A R CSJMEC20-20

Fecha: 24 de enero de 2020
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Asunto: "Información sobre Concordato"

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Juzgado Civil del Circuito de Granada, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Concordato – demandante TORCUATO LUIS VASQUEZ VALENCIA C.C. 10.231.207, por medio del cual se decretó desistimiento tácito.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 19 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que remitan los procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

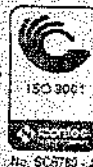
ANEXO. Un (1) Folio.

Cordialmente,


LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidenta

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM20-93

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax: (8) 6629503
www.ramajudicial.gov.co - E mail: psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5783-1

No. SC5783-1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
DE GRANADA - META

GRANADA (META)
16 DE ENERO DE 2020

OFICIO N°036

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJME20-93
Fecha: 23-ene-2020
Hora: 15:20:38
Destino: Consejo Secc. Judic. del Meta
Responsable: GÓMEZ ROA, LORENA
No. de Folios: 1
Password: 5DC6ZABE

SEÑORES:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CARRERA 29 NO 33 B - 79
PALACIO DE JUSTICIA TORRE B OFICINA 511
psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co
VILLAVICENCIO (META)

REFERENCIA: 503133103001-2002-00080-00
PROCESO: CONCORDATO
DE: TORCUATO LUIS VASQUEZ VALENCIA C.C. 10.231.207

De manera atenta y con mi acostumbrado me permito informarle que este Juzgado mediante auto de fecha trece (13) de junio de 2018, dictado dentro del proceso de la referencia, declaró la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo.



SUGEY RODRIGUEZ PARRADO

Secretaria

Petr Jr - 16M

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META	
SECRETARIA	
Fecha:	22 ENE 2020
Hora:	9:55
Folios:	1

RV: CIRCULAR CSJMEC20-20 " INFORMACIÓN SOBRE CONCORDATO

Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/01/2020 8:52 AM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

CIRCULAR CSJMEC20-20 (27-01-2020).pdf

De: Notificaciones CSJ - Meta <notificacionescsjmeta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Lunes, 27 de enero de 2020 8:02 a. m.

Para: mariaeosorioc@hotmail.com <mariaeosorioc@hotmail.com>; Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellín <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; psapsjatlantico@hotmail.com <psapsjatlantico@hotmail.com>; Consejo Seccional Judicatura - Bogota Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consecbol@ramajudicial.gov.co <consecbol@ramajudicial.gov.co>; Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; mariaelopez13@hotmail.com <mariaelopez13@hotmail.com>; calidadsala@gmail.com <calidadsala@gmail.com>; Suplantacion 1014 <sala.administrativa.caqueta@gmail.com>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacsipop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuel José Vives Noguera <mvivesn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; mvivesnoguera@hotmail.com <mvivesnoguera@hotmail.com>; Pamela Ganem Buelvas <pganemb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Disciplinaria Consejo Seccional - Seccional Montería <ssdcsmo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consejoseccionaldelajudicaturamonteria@hotmail.com <consejoseccionaldelajudicaturamonteria@hotmail.com>; Isamary Marrugo Díaz <imarrugod@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdó <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Consejo Seccional - La Guajira - Riohacha <des02sacsjrion@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrion@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Efraín Rojas Segura <erojass@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Gladis Salazar Medina <msalazam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Consejo Seccional - Meta - Villavicencio <psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; marygenith@gmail.com <marygenith@gmail.com>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Ines Blanco Turizo <mbiancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jairo Enrique Vera Castellanos <jverac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Robledo Toro <jrobledt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Consejo Seccional Santander - Bucaramanga <salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jorge Francisco Chacon Navas <jchaconn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Consejo Seccional - Sucre - Sincelejo <saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co>; csjsaiba@gmail.com <csjsaiba@gmail.com>; vigilancias3@gmail.com <vigilancias3@gmail.com>; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CIRCULAR CSJMEC20-20 " INFORMACIÓN SOBRE CONCORDATO

Adjunto se remite la comunicación relacionada con el tema del asunto. Por lo tanto cualquier respuesta debe ser enviada al correo institucional de la secretaria seccional del Meta: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente

John Oveimer Martínez Rojas

Asistente Administrativo Grado 8

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

Teléfono: 6629503-6624254-6622899

AVISO DE ADVERTENCIA LEGAL: Con base en lo establecido en los artículos 95 de la Ley de 270 de 1996 y 24 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos para el Estado colombiano, entre otras disposiciones, se advierte que conforme a esta disposición legal, el tiempo exacto de la recepción de este mensaje de datos que contiene la presente comunicación de la información o notificación, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas usuarias, la comunicación de la presente información o notificación se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a esta Sala. La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto.